

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Ade Muorgo de 1996.

Visto lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución nº 1372/95, hasta el 30 de noviembre de 1996, referente a la contratación de 11 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los juzgados de Sentencia A, C, D, K, LL, P, Q, V, W, Z y en el Juzgado de Menores nº 1.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal continúe informando mensualmente a esta Secretaría de Superintendencia Judicial, la cantidad de sentencias dictadas por los juzgados mencionados en el punto 1°) de la presente resolución.

Registrese, hágase saber y archivese .-

ì

INTO CONTROL OF THE PARTY OF TH